

GUÍA DEL PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

Segunda convocatoria de subvenciones (2024) en concurrencia competitiva de proyectos para la digitalización de comunidades de usuarios de agua para riego en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

(PERTE Digitalización del Ciclo del Agua)

WEBINAR 13.12.2024



 Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

PERTE
de digitalización
del ciclo del agua

 España
 España

#EspañaTransforma

1

ACCESO A LA SEDE ELECTRÓNICA

ACCEDA A LA SEDE ELECTRÓNICA DEL MITECO:

<https://sede.miteco.gob.es/>

Y SELECCIONE:

Procedimientos

Agua

Ayuda, Becas y Subvenciones

Segunda convocatoria de subvenciones en
conurrencia competitiva de proyectos
para la digitalización de comunidades de
usuarios de agua para regadío en el marco
del Plan de Recuperación, Transformación y
Resiliencia

(PERTE Digitalización del Ciclo del Agua)

Gobierno de España | MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO | Sede electrónica | 21/11/2024 08:27:38 Ayuda

Procedimientos Servicios Tablón de Anuncios Zona Personal

Procedimientos Servicios Tablón de Anuncios Zona Personal

Tasas Consulta de CSV Quejas y Sugerencias Protección de Datos

Procedimientos por tema | Procedimientos por tipo

Agua (53)

- Autorización de contrato de cesión temporal de derechos al uso privativo del agua.
- Autorización de entrada en explotación de presa y su embalse o balsa

Agua por Tipo (53)

- Autorizaciones, licencias, concesiones y homologaciones (46)
- Ayudas, Becas y Subvenciones (5)
- Sugerencias, Quejas, Denuncias e Información a los ciudadanos (1)
- Registros y Censos (1)

Segunda convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva de proyectos para la digitalización de comunidades de usuarios de agua para regadío en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PERTE Digitalización del Ciclo del Agua)

Tramitable: en línea

Tipo: Ayudas, Becas y Subvenciones

ACCESO A LA SEDE ELECTRÓNICA

Procedimientos por temas > Agua > Segunda convocatoria de subvenciones en concurr... >

Segunda convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva de proyectos para la digitalización de comunidades de usuarios de agua para regadío en el marco del Pl...

[Inicio del Procedimiento de Forma Electrónica](#)

Descripción

Previamente a la cumplimentación de la solicitud es necesario descargar y completar el archivo Excel auxiliar, así como el resto de documentación requerida. El archivo XML generado con el Excel auxiliar se adjuntará al inicio de la solicitud, como paso previo. Toda la documentación necesaria se adjuntará a la solicitud, una vez relleno el formulario, en la pestaña "Adjuntar documentación".

Para presentar más documentación en otro envío, es importante **NO** generar una nueva solicitud. Los nuevos envíos se realizan a través de la Zona personal de esta Sede Electrónica. Para ello se deberá acceder a: "Zona personal" – "Mis Solicitudes" – "Adjuntar documentación a la solicitud".

Tiene por objeto subvencionar aquellos proyectos que contribuyan a la consecución de los objetivos generales de la Componente 5, Inversión 3 (C5.I3) «Transición Digital en el sector del agua», del PLAN de Recuperación, Transformación y Resiliencia, de acuerdo con la normativa reguladora del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y del PLAN de Recuperación a nivel europeo y nacional. Los proyectos deberán de cumplir uno o varios de los objetivos específicos siguientes para poder recibir las ayudas: - Mejora en el conocimiento de los usos del agua en el regadío y de la transparencia en la gestión administrativa del agua. - Mejora en el conocimiento de las pérdidas de agua en las explotaciones de regadío. - Mejora en el empleo del agua en las explotaciones de regadío. - Mejora en el empleo de fertilizantes y plaguicidas. - Mejora en la eficiencia energética en las explotaciones de regadío y, en general, en la productividad de las mismas.

[Documento de Descripción del Procedimiento Telemático \(Guía del procedimiento de solicitud de ayudas 2ª convocatoria_v1.pdf\) \(2906 Kb\)](#)

Documentación necesaria para la solicitud electrónica

- [Formulario de solicitud electrónico \(PERTE_DigiRegadio.xlsx y Guia de cumplimentacion.zip\) \(3073 Kb\)](#)
- [Formulario de solicitud electrónico \(Guía contenido mínimo MT_v8.pdf\) \(1258 Kb\)](#)
- [Formulario de solicitud electrónico \(Anexo II-Acuerdo-agrupacion.docx\) \(83 Kb\)](#)
- [Formulario de solicitud electrónico \(Anexo III-Cumplimiento-requisitos-beneficiario.pdf\) \(143 Kb\)](#)
- [Formulario de solicitud electrónico \(Anexo IV-Cesión-tratamiento-datos-PRTR.pdf\) \(130 Kb\)](#)
- [Formulario de solicitud electrónico \(Anexo V-Compromiso-PRTR.pdf\) \(116 Kb\)](#)
- [Formulario de solicitud electrónico \(Anexo VI-DACI.pdf\) \(132 Kb\)](#)
- [Formulario de solicitud electrónico \(Anexo VII-Cumplimiento-legislacion.pdf\) \(130 Kb\)](#)
- [Formulario de solicitud electrónico \(Anexo VIII-Autorización-control-financiero.pdf\) \(293 Kb\)](#)
- [Formulario de solicitud electrónico \(Anexo IX-Declaración-ingresos.pdf\) \(299 Kb\)](#)
- [Formulario de solicitud electrónico \(Anexo X-Autorización-datos-AEAT-SS.pdf\) \(305 Kb\)](#)
- [Formulario de solicitud electrónico \(Anexo XI-Certificado-Acuerdo-Gobierno.docx\) \(153 Kb\)](#)

DOCUMENTACIÓN
NECESARIA PARA
LA SOLICITUD
ELECTRÓNICA

(MODELOS
DISPONIBLES PARA
DESCARGAR)

1

ACCESO A LA SEDE ELECTRÓNICA

DOCUMENTACIÓN
REQUERIDA EN
LA SOLICITUD

(LISTADO DE
DOCUMENTACIÓN
A APORTAR POR
EL SOLICITANTE)

- Documentos que debe aportar el solicitante:

- ☒ Archivo XML: PERTE_Convocatoria2_datossolicitud (obligatorio)
- ☒ Memoria técnica (obligatorio)
- ☒ Certificado de cumplimiento de obligaciones tributarias (solo si no autoriza la consulta telemática de datos)
- ☒ Certificado de cumplimiento de obligaciones Seguridad social (solo si no autoriza la consulta telemática de datos)
- ☒ Certificado del NIF (obligatorio)
- ☒ Poder de representación otorgado en favor de la persona física que represente legalmente a la entidad beneficiaria solicitante de la ayuda - Certificado expedido por el secretario de la comunidad de usuarios (obligatorio)
- ☒ Poder de representación otorgado por los miembros de la agrupación a favor de la persona que solicita la ayuda en nombre de la agrupación (cuando corresponda)
- ☒ Resolución definitiva del expediente de constitución de la comunidad de usuarios dictada por la administración hidráulica competente (obligatorio)
- ☒ Estatutos, ordenanzas o reglamentos de la entidad beneficiaria (obligatorio)
- ☒ Derecho al uso del agua del DPH (obligatorio)
- ☒ Anexo II-Acuerdo de agrupación (cuando corresponda)
- ☒ Anexo III-Declaración de cumplimiento de resto de requisitos (cuando corresponda)
- ☒ Anexo IV-Declaración de cesión y tratamiento de datos (cuando corresponda)
- ☒ Anexo V-Declaración responsable de compromiso PRTR (cuando corresponda)
- ☒ Anexo VI-Declaración de ausencia de conflicto de intereses - DACI (cuando corresponda)
- ☒ Anexo VII-Declaración cumplimiento normativa medioambiental (cuando corresponda)
- ☒ Anexo VIII-Autorización acceso entidades de control financiero UE (cuando corresponda)
- ☒ Anexo IX-Declaración generación de ingresos (cuando corresponda)
- ☒ Anexo X-Autorización consulta datos AEAT SS (cuando corresponda)
- ☒ Anexo XI-Certificado Acuerdo de Gobierno (obligatorio)
- ☒ Archivo Excel: PERTE_Convocatoria2_tomasyparcels (cuando corresponda: solo si se genera a través del Excel auxiliar al superar un determinado número de registros entre tomas y parcelas)

2

INICIO DEL PROCEDIMIENTO

PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO DEBE SEGUIR LOS SIGUIENTES PASOS:

Inicio del Procedimiento de Forma Electrónica

Acceder y seleccionar:

DNle / Certificado electrónico

Cl@ve permanente
(sólo válido para consultas)

Procedimientos por temas > Agua > Segunda convocatoria de subvenciones en concurr... >

Segunda convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva de proyectos para la digitalización de comunidades de usuarios de agua para regadío en el marco del PI...

Inicio del Procedimiento de Forma Electrónica

Inicio > Zona personal > Autenticación >

Acceder

Autenticación On-line 

Uso de Certificado Digital

En el caso que desee identificarse mediante **certificado digital**, es necesario tener un certificado con anterioridad.

acceder

Plataforma de identificación para las Administraciones

Seleccione el método de identificación de Cl@ve



DNle / Certificado electrónico

Cualquier certificado electrónico cualificado.

Acceso DNle / Certificado electrónico



Cl@ve permanente

Usuario y contraseña. Para usarlo, es necesario [registrarse](#).

Acceso Cl@ve permanente

3 CUMPLIMENTACIÓN

A CONTINUACIÓN, DEBERÁ RELLENAR EL FORMULARIO DE SOLICITUD:

Representación

Marque:

- ✓ **A título personal, o**
- ✓ **En representación** (Si la solicitud se realiza en representación acreditada en el REA, debe rellenar el NIF / NIE del Representado y pulsar en Buscar datos del Representado)

Segunda convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva de proyectos para la digitalización de comunidades de usuarios de agua para regadío en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PERTE Digitalización del Ciclo del Agua)

Cumplimentación

Solicitante

Los campos marcados con * son obligatorios

» **Datos Procedimiento**

Procedimiento	Segunda convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva de proyectos para la digitalización de comunidades de usuarios de agua para regadío en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PERTE Digitalización del Ciclo del Agua)
Destino	Dirección General del Agua

» **Representación**

Usted presenta esta solicitud* A título personal
 En representación

- Certificado digital de representante
- Representación acreditada en el REA

Si la solicitud se realiza en representación acreditada en el REA, debe rellenar el NIF / NIE del Representado y pulsar en Buscar datos del Representado.

» **Datos del Solicitante**

NIF / NIE*	00000000T
Tipo de persona	Física
Nombre / Razón social*	JUAN
Primer apellido*	ESPAÑOL
Segundo apellido*	ESPAÑOL

» **Otros Solicitantes**

Nombre completo / Razón Social	
NIF / NIE	

Añadir

Los campos indicados con un asterisco (*) son de cumplimentación obligatoria.

3 CUMPLIMENTACIÓN

A CONTINUACIÓN, DEBERÁ RELLENAR CÓMO QUIERE RECIBIR LAS NOTIFICACIONES Y LOS DATOS DE CONTACTO:

Notificaciones

Marque:

- ✓ **Formato electrónico**
- ✓ Indique el **correo electrónico** donde recibir el aviso de Notificaciones
- ✓ **Rellene** todos los campos obligatorios

» Notificaciones

¿Cómo quiere recibir las notificaciones?

Formato electrónico Papel

Datos de contacto a efectos de notificaciones

Dirección*

País*

Provincia*

Municipio*

Código postal*

Teléfono

Teléfono móvil

Correo electrónico*

Fax

Si solicitante o representante son personas jurídicas, están obligados a relacionarse con las Administraciones Públicas a través de medios electrónicos.

La documentación se aportará en los siguientes apartados de la solicitud.

Los campos indicados con un asterisco (*) son de cumplimentación obligatoria.

 **Siguiente**

3 CUMPLIMENTACIÓN

A CONTINUACIÓN, SELECCIONAR EL ARCHIVO XML (*):

➤ [PERTE_Convocatoria2_datossolicitud.xml](#)

(*) Este archivo se genera a través del Excel Auxiliar: "PERTE_DigiRegadio.xlsx"

Cumplimentación

Solicitar

Los campos marcados con * son obligatorios

Formulario

Nombre/Razón Social:
JUAN

Dirección:
Demo 1

C.P.: 28004 Población: Madrid Provincia: Madrid

N.I.F.: 00000000T Teléfono: Correo electrónico: xxx@xxx.es

Teléfono móvil:

Seleccione aquí el archivo PERTE_Convocatoria2_datossolicitud.xml generado con el Excel con formato: PERTE_Conv2_DigiRegadio.xlsm

Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

Validar

3 CUMPLIMENTACIÓN

TRAS ADJUNTAR EL ARCHIVO XML, APARECERÁ LA SIGUIENTE PANTALLA:

Seleccione aquí el archivo PERTE_Convocatoria2_datossolicitud.xml generado con el Excel con formato: PERTE_Conv2_DigiRegadio.xlsm

Ningún archivo seleccionado

Nombre:	Primer apellido:	Segundo apellido:
<input type="text" value="Juan"/>	<input type="text" value="Español"/>	<input type="text" value="Espalol"/>
NIF:	Total ayuda:	
<input type="text" value="12345678Z"/>	<input type="text" value="138212.4"/>	
Título del proyecto:	Tipo de solicitud:	Número de miembros:
<input type="text" value="DIGITALIZACIÓN DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DEMOSTRACION"/>	<input type="text" value="Individual"/>	<input type="text" value="1"/>

➤ A CONTINUACIÓN, ES OBLIGATORIO MARCAR TODAS LAS DECLARACIONES RESPONSABLES:



Declaraciones responsables

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS A LA ENTIDAD SOLICITANTE:

- Que la citada entidad conoce y cumple todos los requisitos de índole técnica, operativa, jurídica y económica que deben cumplir los beneficiarios, definidos en el artículo 6 de la Orden TED/918/2023, de 21 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas por concurrencia competitiva para la elaboración de proyectos de digitalización de comunidades de usuarios de agua para regadío en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PERTE digitalización del ciclo del agua), y se aprueba la convocatoria del año 2023, modificado por la Orden TED/1148/2024, de 18 de octubre, por la que se modifica la Orden TED/918/2023, de 21 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas por concurrencia competitiva para la elaboración de proyectos de digitalización de comunidades de usuarios de agua para regadío en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PERTE digitalización del ciclo del agua), y se aprueba la convocatoria del año 2023; y por la que se aprueba la segunda convocatoria de subvenciones (2024).
- Que asume frente al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en nombre de la entidad representada, (i) la obligación de informar al Ministerio sobre cualquier incumplimiento que pudiera producirse de los requisitos descritos en el párrafo anterior; y (ii) se compromete a adoptar las medidas materiales y personales necesarias para evitar cualquier posible incumplimiento de los citados requisitos.
- Que es conocedor del obligado cumplimiento del procedimiento regulado por las mencionadas Orden TED/918/2023, de 21 de julio y Orden TED/1148/2024, de 18 de octubre.



Siguiente

CUMPLIMENTACIÓN: RESUMEN SOLICITUD

» Datos Procedimiento

Procedimiento: Segunda convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva de proyectos para la digitalización de comunidades de usuarios de agua para regadío en el marco de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PERTE Digitalización del Ciclo del Agua)

Destino: Subdirección General de Protección de las Aguas y Gestión de Riesgos - EA0043410 / Dirección General del Agua - E04595806

Solicitud presentada: A título personal

» Información Solicitante

Nombre / Razón social: JUAN
 Primer apellido: ESPAÑOL
 Segundo apellido: ESPAÑOL
 Tipo de persona: Física
 NIF / NIE: 00000000T
 Dirección: Demo 1
 Código postal: 28004
 Municipio: Madrid
 Provincia: Madrid
 País: España
 Teléfono:
 Teléfono móvil:
 Fax:
 Correo electrónico: vcastane@tragsa.es

» Datos específicos del procedimiento

Nombre: Juan
 Primer apellido: Español
 Segundo apellido: Espalol
 NIF: 12345678Z
 Tipo de solicitud: Individual
 Número de miembros:
 Título del proyecto: DIGITALIZACIÓN DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DEMOSTRACION
 Total ayuda: 138212.4

» Documentación

La documentación se aportará en los siguientes apartados de la solicitud.

Guarda

Continuar



■ Confirmación de solicitud

Solicitar | Adjuntar documentación | Firmar y registrar | Finalización

✓ El borrador de la solicitud se ha almacenado correctamente.

(Recuperar Borrador)

Estará disponible desde la opción "Mis Borradores" de la **Zona personal**.



- Para guardar el Borrador y recuperarlo en otro momento seleccione:
Guardar
- Para continuar con la solicitud seleccione:
Continuar

4

ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN

1. Descarga y cumplimentación de los documentos disponibles al inicio de la solicitud



2. Imprima los documentos en formato PDF antes de firmarlos (para que sean no editables)



3. Seleccione cada archivo (1)



4. Adjunte cada archivo (2)



5. Compruebe los documentos adjuntos

Documentos que debe aportar

Archivo XML: PERTE_Convocatoria2_datossolicitud (obligatorio)

Memoria técnica (obligatorio)

Certificado de cumplimiento de obligaciones tributarias (solo si no autoriza la consulta telemática de datos)

Certificado de cumplimiento de obligaciones Seguridad social (solo si no autoriza la consulta telemática de datos)

Certificado del NIF (obligatorio)

Poder de representación otorgado en favor de la persona física que represente legalmente a la entidad beneficiaria solicitante de la ayuda - Certificado expedido por el secretario de la comunidad de usuarios (obligatorio)

Poder de representación otorgado por los miembros de la agrupación a favor de la persona que solicita la ayuda en nombre de la agrupación (cuando corresponda)

Resolución definitiva del expediente de constitución de la comunidad de usuarios dictada por la administración hidráulica competente (obligatorio)

Estatutos, ordenanzas o reglamentos de la entidad beneficiaria (obligatorio)

Derecho al uso del agua del DPH (obligatorio)

Anexo II-Acuerdo de agrupación (cuando corresponda)

Anexo III-Declaración de cumplimiento de resto de requisitos (cuando corresponda)

Anexo IV-Declaración de cesión y tratamiento de datos (cuando corresponda)

Anexo V-Declaración responsable de compromiso PRTR (cuando corresponda)

Anexo VI-Declaración de ausencia de conflicto de intereses - DACI (cuando corresponda)

Anexo VII-Declaración cumplimiento normativa medioambiental (cuando corresponda)

Anexo VIII-Autorización acceso entidades de control financiero UE (cuando corresponda)

Anexo IX-Declaración generación de ingresos (cuando corresponda)

Anexo X-Autorización consulta datos AEAT SS (cuando corresponda)

Anexo XI-Certificado Acuerdo de Gobierno (obligatorio)

Archivo Excel: PERTE_Convocatoria2_tomasyparcels (cuando corresponda: solo si se genera a través del Excel auxiliar al superar un determinado número de registros entre tomas y parcelas)

Adjuntar Documentación

Documento Ningún archivo seleccionado

Adjuntar

[atras](#) [siguiente](#)

(*) Los nombres de los ficheros deben ser válidos: pueden incluir únicamente letras (sin acentos), espacios en blanco, guión bajo (_), medio (-) y/o números. No deben superar los 60 caracteres.

5 FIRMAR Y REGISTRAR

UNA VEZ CUMPLIMENTADA LA SOLICITUD Y ADJUNTADOS TODOS LOS DOCUMENTOS, SE PROCEDE A LA FIRMA Y REGISTRO DE LA SOLICITUD:

Segunda convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva de proyectos para la digitalización de comunidades de usuarios de agua para regadío en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PERTE Digitalización del Ciclo del Agua)

■ **Cumplimentación**

Solicitar | Adjuntar documentación | **Firmar y registrar** | Finalización

Una vez cumplimentada la información requerida, se procederá a la firma de la solicitud y documentos anexos (si existen).

Para poder realizar la firma de la solicitud es necesario la utilización de la aplicación "AutoFirma" [Más información](#)
Una vez completada la instalación podrá realizar la firma y registro de su solicitud. Tenga en cuenta que para el proceso de firma se le solicitará el certificado digital con el que ha accedido a la Sede Electrónica.

[atras](#) [firmar y registrar](#)

TRAS PULSAR “FIRMAR Y REGISTRAR” APARECERÁ UNA PANTALLA DE LA APLICACIÓN “AUTOFIRMA” Y SE DEBERÁ SELECCIONAR EL CERTIFICADO DIGITAL CON EL QUE SE INICIÓ LA SOLICITUD

6

FINALIZACIÓN

Segunda convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva de proyectos para la digitalización de comunidades de usuarios de agua para regadío en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PERTE Digitalización del Ciclo del Agua)

■ Confirmación de solicitud

Solicitar | Adjuntar documentación | Firmar y registrar | Finalización

✔ Solicitud finalizada con éxito.

Para consultar el estado de la solicitud acceda a la **Zona personal**.

Para regresar al catálogo **pulse aquí**.

Descargar Justificante: REGAGE24e00000847266

 Justificante de registro (formato zip) Descarga

 Justificante de registro (formato pdf) Descarga



➤ PODRÁ DESCARGAR EL JUSTIFICANTE DE REGISTRO DE SU SOLICITUD (1)

➤ PODRÁ IGUALMENTE, EN ESTA PANTALLA, CONSULTAR EL ESTADO DE LA SOLICITUD DESDE LA ZONA PERSONAL (2)

JUSTIFICANTE DEL REGISTRO

Número de registro: REGAGE24e00000847266



DATOS REGISTRO

Número de registro: REGAGE24e00000847266

Oficina: Reg. General del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (PRUEBAS)

Procedimiento: Segunda convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva de proyectos para la digitalización de comunidades de usuarios de agua para regadío en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PERTE Digitalización del Ciclo del Agua)

Unidad tramitadora destino: Subdirección General de Protección de las Aguas y Gestión de Riesgos - EA0043410 / Dirección General del Agua - E04595806

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Sede electrónica

Procedimientos | Servicios | Tablón de Anuncios | **Zona Personal**

Inicio > Zona Personal > Mis Solicitudes >

Mis Datos | Mis Borradores | **Mis Solicitudes** | Mis Notificaciones

7

ZONA PERSONAL - Mis Solicitudes



- Guardar borrador de la solicitud y recuperar los datos más adelante.

- Confirmar el estado de la tramitación de la solicitud.
- Comprobar la documentación enviada.
- Descargar el justificante de registro.

- Acceder al contenido de las notificaciones enviadas por la Administración Pública (previamente se recibe un aviso en el correo electrónico especificado en la solicitud).

Inicio > Zona Personal > Mis Solicitudes >

Mis Datos Mis Borradores **Mis Solicitudes** Mis Notificaciones Mis Liquidaciones

Procedimiento: Fec. Inicio:

N.Registro Inicial: Fec. Fin:

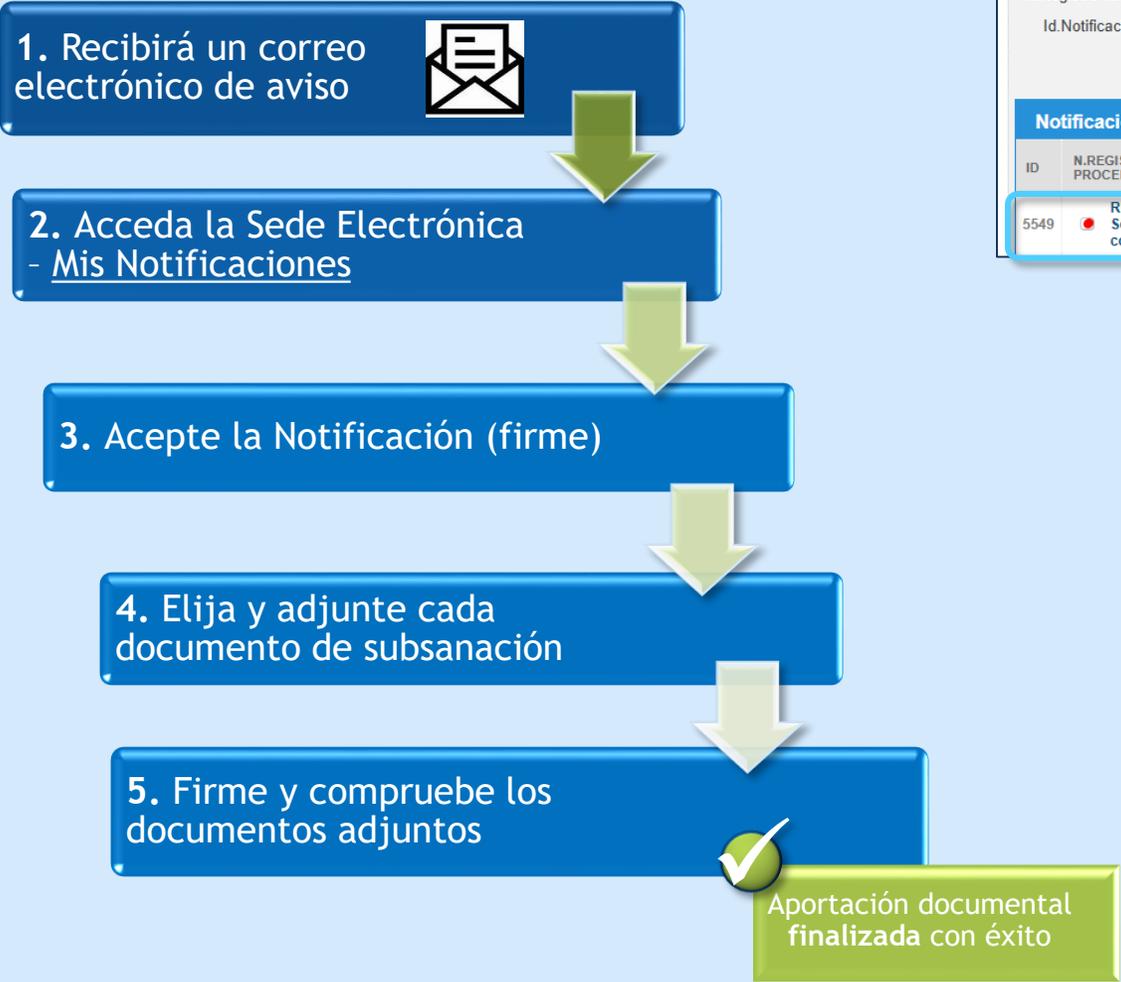
Estado: -- Estados -- Solicitud: A TITULO PERSONAL

Solicitudes por página 10 ▼ 1 - 10 de 3418 - A TITULO PERSONAL Página 1/342 > >>

PROCEDIMIENTO	N.REGISTRO INICIAL	SOLICITANTE	REPRESENTANTE	ESTADO	FECHA
Segunda convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva de proyectos para la digitalización	REGAGE24e0000084...	00000000T		Solicitado	21/11/2024 11:10:05

7 ZONA PERSONAL - Mis Notificaciones

EL PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE UNA NOTIFICACIÓN Y ENVÍO DE SUBSANACIÓN ES EL SIGUIENTE:



Inicio > Zona Personal > Mis Notificaciones >

Mis Datos Mis Borradores Mis Solicitudes **Mis Notificaciones** Mis Liquidaciones

Procedimiento: Estado: -- Todos --
N.Registro Inicial: Tipo: -- Todos --
Id.Notificación: En calidad de: TITULAR

Buscar

Notificaciones por página 10 | 1 - 10 de 865 | Página 1/87 > >>

ID	N.REGISTRO INICIAL PROCEDIMIENTO	INTERESADO (REPRESENTANTE)	TIPO	ESTADO	CREACION	APERTURA RECHAZO EXPIRACION	LIMITE
5549	REGAGE24e00000c Segunda convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva de pr	0000000T	Subsanación	Abierta	19/11/2024		26/11/2024 (subsanación)

2

3

Aceptar Notificación Rechazar Notificación Volver

4

4

Adjuntar Documentación

Documento Elegir archivo No se ha seleccionado ningún archivo

Adjuntar

+ 1. SUBSANACION.pdf eliminar

Proceso de Aportación Documental

Solicitar Adjuntar documentación Firmar y registrar Finalización

Una vez cumplimentada la información requerida, se procederá a la firma de la solicitud y documentos anexos (si existen).

Para poder realizar la firma de la solicitud es necesario la utilización de la aplicación "AutoFirma" [Más información](#)

Una vez completada la instalación podrá realizar la firma y registro de su solicitud. Tenga en cuenta que para el proceso de firma se le solicitará el certificado digital con el que ha accedido a la Sede Electrónica.

atras firmar y registrar

5

8 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

ESQUEMA NORMATIVO:

- Bases reguladoras: Título I de la Orden TED/918/2023, de 21 de julio, modificada por el artículo primero de la Orden TED/1148/2024, de 18 de octubre.
- Convocatoria: Artículo segundo de la Orden TED/1148/2024, de 18 de octubre.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento que la desarrolla.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos.
- Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.
- Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

(...)

8 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Nº	DOCUMENTACIÓN	OBLIGATORIO	EN CASO DE AGRUPACIÓN	INCLUIDO EN FORMULARIO ELECTRÓNICO	NECESARIO ADJUNTAR	MODELO DISPONIBLE
1	ARCHIVO XML PERTE	Sí	1 fichero por solicitud	No	Sí	No
2	MEMORIA TÉCNICA DEL PROYECTO	Sí	1 fichero por solicitud	No	Sí	Sí (Guía de contenido mínimo)
3	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS <i>(solo si no autoriza la consulta telemática de datos)</i>	Sí	1 fichero por entidad solicitante	No	Sí	No
4	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON SEGURIDAD SOCIAL <i>(solo si no autoriza la consulta telemática de datos)</i>	Sí	1 fichero por entidad solicitante	No	Sí	No
5	CERTIFICADO DEL NIF	Sí	1 fichero por entidad solicitante	No	Sí	No
6	PODER DE REPRESENTACIÓN OTORGADO A FAVOR DE LA PERSONA FÍSICA QUE REPRESENTA LEGALMENTE A LA ENTIDAD SOLICITANTE DE LA AYUDA	Sí	1 fichero por entidad solicitante	No	Sí	No
7	PODER DE REPRESENTACIÓN OTORGADO POR LOS MIEMBROS DE LA AGRUPACIÓN A FAVOR DE LA PERSONA QUE SOLICITA LA AYUDA EN NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	Sí, solo en caso de agrupación	1 fichero por solicitud (no obstante, puede ser más de un poder notarial)	No	Sí, solo en caso de agrupación	No
8	RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE CONSTITUCIÓN DE LA COMUNIDAD DE USUARIOS O CERTIFICADO EQUIVALENTE DE LA ADMINISTRACIÓN HIDRÁULICA COMPETENTE	Sí, excepto asociaciones y federaciones.	1 fichero por entidad solicitante	No	Sí	No

8 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Nº	DOCUMENTACIÓN	OBLIGATORIO	EN CASO DE AGRUPACIÓN	INCLUIDO EN FORMULARIO ELECTRÓNICO	NECESARIO ADJUNTAR	MODELO DISPONIBLE
9	ESTATUTOS, ORDENANZAS O REGLAMENTOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE	Sí	1 fichero por entidad solicitante	No	Sí	No
10	JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO HABILITANTE PARA USO PRIVATIVO DEL DPH Y SUPERFICIE REGABLE	Sí	1 fichero por entidad solicitante	No	Sí	No
11	ANEXO II. ACUERDO DE AGRUPACIÓN	Sí, solo en caso de agrupación	1 fichero por solicitud	No	Sí, solo en caso de agrupación	Sí (Contenido mínimo en anexo II)
12	ANEXO III. DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS A LA ENTIDAD SOLICITANTE	Sí	1 fichero por entidad solicitante	Sí	Sí, solo en caso de agrupación	Sí
13	ANEXO IV. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CESIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA PRTR	Sí	1 fichero por entidad solicitante	Sí	Sí, solo en caso de agrupación	Sí
14	ANEXO V. DECLARACIÓN DE COMPROMISO EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)	Sí	1 fichero por entidad solicitante	Sí	Sí, solo en caso de agrupación	Sí
15	ANEXO VI. DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS (DACI)	Sí	1 fichero por entidad solicitante	Sí	Sí, solo en caso de agrupación	Sí
16	ANEXO VII. DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE EL CUMPLIMIENTO CON LA LEGISLACIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL	Sí	1 fichero por entidad solicitante	Sí	Sí, solo en caso de agrupación	Sí

8 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Nº	DOCUMENTACIÓN	OBLIGATORIO	EN CASO DE AGRUPACIÓN	INCLUIDO EN FORMULARIO ELECTRÓNICO	NECESARIO ADJUNTAR	MODELO DISPONIBLE
17	ANEXO VIII. AUTORIZACIÓN PARA EL ACCESO DE LAS ENTIDADES DE CONTROL FINANCIERO DE LA UNIÓN EUROPEA	Sí	1 fichero por entidad solicitante	Sí	Sí, solo en caso de agrupación	Sí
18	ANEXO IX. DECLARACIÓN DE GENERACIÓN DE INGRESOS	Sí	1 fichero por entidad solicitante	Sí	Sí, solo en caso de agrupación	Sí
19	ANEXO X. AUTORIZACIÓN PARA LA CONSULTA TELEMÁTICA DE DATOS (<i>carácter opcional</i>)	No	1 fichero por entidad solicitante	Sí	Sí, solo en caso de agrupación	Sí
20	ANEXO XI. CERTIFICADO DEL ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD SOLICITANTE EN VIRTUD DEL CUAL SE APRUEBE LA SOLICITUD DEL PROYECTO	Sí	1 fichero por entidad solicitante	No	Sí	Sí (anexo XI)
21	EXCEL TOMAS Y PARCELAS	Sí, solo si supera 25.000 registros entre la combinación de tomas y parcelas.	1 fichero por solicitud	No	Sí, solo si supera 25.000 registros entre la combinación de tomas y parcelas.	No
22	DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LA INFRAESTRUCTURA Y DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO (DPH)	Sí	1 fichero por entidad solicitante	No	Sí	Sí

NOTA: Mantenga el orden y nombre de los ficheros.

9 ERRORES COMUNES

A continuación, detallamos algunos de los errores más comunes que se plantean en el proceso de solicitud de las ayudas así como las posibles soluciones a los mismos:

1 Errores de identificación

Deberá seleccionar obligatoriamente: “DNI/Certificado electrónico” y el certificado electrónico de identificación para el acceso debe identificar al representante legal de la entidad para la que se solicita la ayuda.

¡OJO! Si utiliza certificado personal (no de representación), solo esta persona podrá acceder al expediente y recibir las notificaciones, por lo que en caso de cambiar de representante deberá realizar las gestiones oportunas en la Sede Electrónica (ver apartado ‘Cambio de titularidad’ de la guía de solicitud).

2 Optar por notificaciones en papel

Los procedimientos admiten únicamente notificaciones electrónicas para las que deberá indicar un correo electrónico válido.

3 Error en cuantías

La cuantía TOTAL y deberá coincidir con la suma de los desgloses por actuaciones salvo en el caso de agrupaciones. En TODOS los casos deberán coincidir con los datos incluidos en la documentación restante. Tenga en cuenta incluir en todo caso dos decimales.

4 Declaraciones responsables

Para las solicitudes individuales, es requisito indispensable haber marcado todas las declaraciones responsables obligatorias para poder continuar con la tramitación. **No deben adjuntar los anexos.**

En el caso de agrupaciones, es indispensable que aporten los modelos cumplimentados y firmados **digitalmente** por los representantes de cada miembro.

9 ERRORES COMUNES

5 Errores en firma mancomunada

En el caso de que la representación de la entidad solicitante la ostenten dos o más personas con firma mancomunada, el formulario de solicitud sólo puede ser firmado en la Sede Electrónica por una de ellas.

Una vez finalizado el proceso y presentada la solicitud, tienen que **descargar** el documento [datosFormulario.pdf](#), **firmarlo** digitalmente por **todas las personas** con firma mancomunada y adjuntarlo a la solicitud.

6 Documentos aportados sin firmar

Recuerde imprimir y firmar digitalmente todos los documentos que requieren firma antes de adjuntarlos a la solicitud. La firma de los mismos deberá coincidir con la del representante/s **acreditado** de la entidad.

¡OJO! No se aceptarán documentos firmados con certificado digital y posteriormente escaneados. La firma digital debe ser verificable.

7 No aportar documentación

Deberá revisar exhaustivamente que adjunta toda la documentación necesaria y ya detallada. Entre los errores frecuentes detectamos no incluir el documentación de apoderamiento y las resoluciones de constitución, así como los estatutos, ordenanzas o reglamentos.

8 Aportar certificados no válidos

En caso de NO autorizar la consulta telemática, tanto el certificado de cumplimiento de obligaciones tributarias como de la Seguridad Social deben reunir una serie de requisitos detallados en la Guía.

Entre ellos debe estar emitido **a los efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas o financiada con cargo a fondos de la Unión Europea**, de acuerdo con lo establecido en la letra e) del apartado 2 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones respectivamente.

9 ERRORES COMUNES

9 Acuerdo agrupación incorrecto

El acuerdo de agrupación deberá estar firmado digitalmente por todos los miembros integrantes de la agrupación en un **único documento**.

Asimismo, debe recoger el **contenido mínimo** propuesto en el Anexo II de la convocatoria. No deben modificar el sentido de este y deben desarrollar los apartados contemplados a tal efecto.

10 Memoria técnica

Deberá incluir el contenido indicado en la convocatoria, y la extensión máxima será de 90 páginas para solicitudes individuales y de 200 páginas en el caso de agrupaciones. Podrá ser complementada con anexos en el mismo documento, en el caso de que se requiera incluir información adicional.

11 Proyecto no subvencionable

El principal error en este aspecto se debe a no tener en cuenta la cuantía mínima de la ayuda establecida en la convocatoria. Los límites se aplican tanto al total de la ayuda como a distintas líneas de actuación, costes indirectos y de auditoría.

12 Poder de representación

La persona que presenta la solicitud debe coincidir con la que figura en el poder de representación aportado para la entidad, salvo el caso de agrupaciones, puesto que es el representante de la agrupación el que presenta la solicitud.

!OJO! En agrupaciones, SIEMPRE se debe aportar poder notarial de representación a favor del representante de esta, independientemente del cargo que ostente.

Se podrá encontrar una Guía completa y específica para cada procedimiento en la página web del MITECO:

<https://www.miteco.gob.es/es/agua/temas/pertes/segunda-convocatoria-perte-digitalizacion-ciclo-agua-regadio.html>

Correo electrónico para dudas y consultas:

Bzn-PERTE-ciclo-agua@miteco.es



 Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

PERTE
de digitalización
del ciclo del agua

  España
transforma
#EspañaTransforma